



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 796/03

Dolores, 06 de agosto de 2.003.-

UNREGISTERED

**REF: “ Cobro de la Tasa de Justicia,
Nueva Boleta a Utilizarse ”.-**

Created by Unregistered Version

Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Economía

Nota n°: 151 /2003 DAPyC

La Plata, 16 de Julio de 2003

**COLEGIO DE ABOGADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

UNREGISTERED

**Señor Presidente
Dr. Raúl Omar Steffen
Calle 14 N° 747**

Created by Unregistered Version

Asunto: Nuevo formulario R-516 V2

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle de la próxima derogación del formulario R-516 "Tasa de Justicia", el que será reemplazado por el formulario **R-516 V2** y que tendrá plena vigencia a partir del **día 1° de Agosto del corriente año**, del cual se adjunta modelo a la presente.

Al respecto, pongo en su conocimiento que el nuevo diseño y circuito de pago se ha realizado en función de haberse detectado inconvenientes en la recaudación por parte del Poder Judicial de los fondos ingresados por este tributo y consecuentemente se ha trabajado en forma conjunta con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sector Auditoría, a fin de desarrollar e implementar la nueva operatoria de caja.

Asimismo, se le informa que el nuevo formulario cuenta sólo con tres (3) efectos (cuerpos de formulario), a saber: "Banco, Expediente y Contribuyente".

Cabe aclarar que no existen modificaciones sustanciales en el diseño y confección de este nuevo formulario, solamente se debe mencionar que:

- * El efecto señalado como "Expediente" contendrá la impresión (antes sello) del Banco como constancia de pago, el cual será incorporado a las actuaciones,
- * y el efecto "Contribuyente" se acompañará con la emisión de un ticket SPPOT con los datos de la operatoria, que será para la conservación del contribuyente.

UNREGISTERED

Se comunica que el formulario de referencia se encontrará a disposición en las Sucursales de la Dirección Provincial de Rentas, www.rentas.gba.gov.ar y en la página de Internet de la Dirección Provincial de Rentas, www.rentas.gba.gov.ar.

Oportunamente esta Dirección remitirá a vuestro Colegio un stock de formularios a fin de que se proceda a su distribución entre los Colegios Departamentales de la provincia.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

AFG/LR
**Nota Colegio de Abogados
R-516 v2**

**Lic. LUIS LANDONI
DIRECTOR**

Tasa de Justicia		Rentas	Banco
Departamento Judicial		9555	
Fuero		R-516 V2	
Juzgado / Tribunal N°	Secretaría N°		
Carátula		Base imponible total	
		\$	
Son pesos		Impuesto a abonar	
		\$	

Tasa de Justicia		Rentas	Expediente
Departamento Judicial		9555	
Fuero		R-516 V2	
Juzgado / Tribunal N°	Secretaría N°		
Carátula		Base imponible total	
		\$	
Son pesos		Impuesto a abonar	
		\$	

Tasa de Justicia		Rentas	en el Banco de la Provincia de Buenos AiresPagar exclusivamente	Contribuyente
Departamento Judicial		9555		
Fuero		R-516 V2		
Juzgado / Tribunal N°	Secretaría N°			
Carátula		Base imponible total		
		\$		
Son pesos		Impuesto a abonar		
		\$		

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version